Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta Garcia Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 220 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Medina Sánchez José, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 760 de 2013, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la Fundación Laboral de la Construcción contra Medina Sánchez José, debo condenar y condeno a Medina Sánchez José, a que le abone la cantidad de 22,20 euros, más el 20 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta Sentencia a las partes advirtiendo que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Medina Sánchez José, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 18 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-341